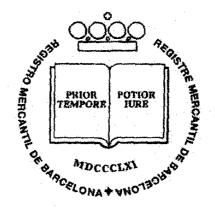
- # ED.

BF6970449

(2

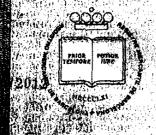
10/2012

March 100 and



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA ,

Registradores de España





EL REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de Barcelona con referencia a la Sociedad solicitada.

CERTIFICA: Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registrorcom personalidad; jurídica, son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL EMPRESARIO: ELIDBEN INVESEMENTS SL SOCIEDAD UNIPERSONAL

C.I.F. B6**5217457**

Su constitución quedo inscrita en este Registro al folio 164 del tomo 41.575 del archivo; inscripción 1º de la hoja número B/887/130 el día 2 de diciembre de 2.009.

ÚLTIMOS DATOS DEAINSCRIPCIÓN EN BLARCÓSTRO MERCANTIL: Tomo: 41575 Folio: 167 Hoja: B-389430 INSCRIPCIÓN 6

Que la hoja de la referida Sociedad no se halla sujeta a dierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a disolución, liquidación, suspensión de pagos, quiebta o declaración de concurso.

Asimismo en la citada hoja no aparece asiento alguno pragicado en virtud de documento judicial ni que innite la capacidad juridica de dicha sociedad in the la

Que conforme à los articulos 16 del Codigo de Confercio y 2 a), 94 y 175 y siguientes del Regiamento del Registro Mercantili no se inscriben en la hoja abierta a las sociedades los bienes de que sean titulares, por lo que no puede certificarse acerca de ningún extremo sobre los mismos.

DOMICILIO SOCIAL:

DIRECCIÓN: PASEO DE GRACIA Num 21 P.4

POBLACION: BARCELONA

INSCRIPCION: 1, Tomo 41575 Folio 164 Hoja B-389430

ADMINISTRADORES:

NOMBRE: GARCIA GASULL ROVIRA, GERARD

N.I.F/C.I.F.: 33918245F





DOMICILIO: PLAZA DE CATALUNYA número 20 planta

(ESPAÑA)

CARGO: ADMINISTRADOR UNICO NOMBRAMIENTO: 26 de Febrero de 2013

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 6, Tomo: 41575 Folio: 167 Hoja: D-389430

incidencias especiales:

No existen incidencial espédiales.
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:

Diario de presentación de inscripciones:

Diario: 1159

Asiento : 1296"

Presentante: M.L. FERRER

Fecha: 18/03/13 Hora: 12:13 Otorgamiento: BARCELONA
Fecha: 19/02/13 Prot: 379

Autorizante: Y. PONS LLACER
Clase Documento: ESCRITURA

Clase Documento: ESCRITURA
Interesado: FIDDEN INVESTMENTS SL Actos/N.Jurid: TRASLADO DOMICILIO

Diario de presenteción de depósito de cuentas:

No tiene asientos ylgentes.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Y para que consue, expido la presente certificación en el folio número B2483377, y el siguiente, a una solu cara y con el membrole de esta Registro, en Bárcelona (a las 8.55) horas del discontristate de marzo de dos bill Wassell. horas delidia veintisiete de marzo de dos mil frece





THE PARTY OF



HOUSE TY WARRE

Yo, Vicente Pons Llácer, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona.

DOY FE: Que las fotocopias que anteceden extendidas junto con la presente en cinco folios de papel timbrado, serie BF número 6970449 los tres siguientes en orden correlativo y el del presente, es reproducción exacta del documento original que me ha sido exhibido y he devuelto.

Barcelona a 3 de Abril 2.013.



ASIENTO Nº 572



HAMPS NOT BEEN

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON VICENTE PONS LLACER, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de un certificado expedido por el Registro Mercantil de Barcelona, a favor de FIDDEN INVESTMENTS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL, libro indicador número 572, de 3 de abril de 2013, en el folio número BF6970439 de papel exclusivo para documentos notariales.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON VICENTE PONS LLACER has been signed by a été signé par 3. quien actús en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de 4. y está revestido del sello/timbre de la Notaria bears the seal / stamp of est revêtu du sceau/timbre de

Certificado Certified / Attesté

BARCELONA

6. el dia 4 de abril de 2013

the / le

at / a 7. por: DON JOAN CARLES FARRÉS USTRELL, TESORERO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA

By / par

8. bajo el número 17061/2013

Nº / sous nº

9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:

> Field 1884174



10. Firms: Signature / Signature:

> Joan Carles Farrés Ustrell Tesorero

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en au caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del degarnento para al cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seafer stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atleste uniquement la véracité de la signatura, la qualité en laquelle le signateire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identilé du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apositile ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



lnterno Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notariel vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de La fotocopia precedente de La fotocopia precedente compuesta de L

Guayaquil,

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil

Swap





NÚMERO MIL VEINTITRÉS	•	
ACTA.	demail towns street street three didn't street from you	
REQUIRENTE: FIDDEN INVESTMENTS, S.	I	
En Barcelona, mi residencia, a	veintiun	o de
Mayo de dos mil trece	China addi adan mayer ayang mayer upun angar ayan ah	
Ante mi, VICENTE PONS LLACER,	Notario	del



Vicente Pons LLácer

Iranzo - M. Lehmann - Monjo - Pons NOTARIOS DE BARCELONA

Ronda Universidad, 35, 1°, 1a C.P. 08007 Teléfonos: 93.3024000* Fax: 93.3011456 E-mail:vpons@notariapons.com





PAPEL EXCLUSERY AND EXECUTED STREET

VICENTE PONS LLÁCER Notario Ronda Universidad, 35 1°. 08007 BARCELONA Tel 933 024 000 / 934 960 990 Fax 934 120 946

NÚMERO MIL VEINTITRÉS													
ACTA													
REQUIRENTE: FIDDEN INVESTMENTS, S.L													
En Barcelona, mi residencia, a veintiuno de													
Mayo de dos mil trece													
Ante mi, VICENTE PONS LLACER, Notario del													
Ilustre Colegio Notarial de Cataluña													
COMPARECE:													
DON GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA, mayor de													
edad, casado, directivo juridico, vecino de 08002-													
Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta,													
con D.N.I. número 33918245F													
INTERVIENE en nombre y representación, como													

INTERVIENE en nombre y representación, como Administrador único de la compañía mercantil denominada "FIDDEN INVESTMENTS, S.L." (Sociedad Unipersonal), domiciliada en 08002-Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario que suscribe, el 23 de noviembre de



2.009, bajo numero 3009 de protocolo, que tiene por objeto, entre otros, la adquisición, tenencia, disfrute, y administración, dirección y gestión de títulos valores y/o acciones representativas de los fondos propios de sociedades, salvo instituciones de inversión colectiva, etc., y que CONSTA INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 41.575, folio 164, hoja B-389430, inscripción 1ª, con C.I.F. número B-65217457.

Actúa en su calidad de Administrador único de la sociedad, nombrado por decisión del socio único adoptada el día 26 de febrero de 2013, formalizado mediante escritura autorizada por el suscrito Notario, el 269 de febrero de 2013, bajo el número 472 de protocolo, copia autorizada de la cual me exhibe, en la que consta su inscripción 6º de la reseñada hoja de la sociedad, en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asevera el Sr. compareciente la plena vigencia de sus facultades representativas, así como la capacidad legal de su representada, y que los datos de identificación de la sociedad representada, especialmente su objeto social y domicilio no han



172013





variado respecto de los consignados en los documentos exhibidos al suscrito Notario y expresados anteriormente.

Le identifico por su documento de identidad que exhibe y, según interviene, juzgo con interés suficiente para instar la autorización de la presente acta, a cuyo efecto, DICE: -----

I.- EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO. -----

El señor compareciente me entrega un documento que leo a efectos de juzgar su licitud y legalidad.

II. - LEGITIMACIÓN DE FIRMA. -----

El señor compareciente me requiere para que legitime la firma al pie del documento reseñado, a cuyo efecto reconoce que ha sido puesta por él mismo, manifestando que tiene que surtir efectos en ECUADOR.

A los efectos de completar el alcance de la legitimación afirma: Que conoce el contenido del referido documento; que lo ha firmado libre y voluntariamente y que es su voluntad que surta los efectos que sean propios del mismo, según la legislación española o extranjera que le sea

aplicable. -----

Precisa el alcance de la rogación en el sentido de pedir de mi, el Notario, que al verificar la legitimación de la firma haga constar simultáneamente su identidad.

Atendiendo al requerimiento efectuado procedo a continuación a extender la legitimación de firma solicitada, con el alcance que queda expresado. ---

III. - PROTOCOLIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN. -----

Y a requerimiento del señor compareciente protocolizo con esta matriz fotocopia, cotejada por mí con su original, del reseñado documento. -----

IV. - OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. ------

CLAUSULA LOPD (PROTECCION DE DATOS). De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/99, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus datos personales a los ficheros informatizados de esta Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remísiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es la formalización del presente instrumento público, su facturación y, en su caso, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. El responsable de







estos datos es el propio Notario autorizante del presente.

Doy cumplimiento al requisito de la lectura de este instrumento público, de acuerdo con el artículo 25-2 de la Ley Orgánica del Notariado, manifestando la parte requirente que ha quedado enterada de su contenido y firma a mi presencia. --

De haber identificado a la parte compareciente por el medio supletorio de su documento didentidad, y del contenido de este instrumento público, que ha quedado redactada conforme a lengua oficial elegida por el requirente, yo el Notario, doy fe, así como de ir extendido en tres folios de papel timbrado del estado exclusivo para documentos notariales, serie BM, números 1627018, 1627019 y el presente.

Sigue la firma del compareciente. Signado.

VICENTE PONS LLÁCER. Rubricado. Está el sello de la notaría.

DILIGENCIA.- El mismo día tras la autorización del Acta precedente, autorizada por mí, extiendo en el documento reseñado, tras la firma del señor

compareciente el siguiente testimonio:
Yo, VICENTE PONS LLÁCER, Notario del Ilustre
Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en
Barcelona, DOY FE: De que considero legítima la
firma que antecede de DON GERARD GARCÍA-GASULL
ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad
española, casado, y vecino de 08002-Barcelona,
Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta, con D.N.I.
número 33.918.245-F; por haber sido puesta en mi
presencia, hallándose con capacidad, y tras
manifestar que conoce y consiente el contenido del
documento, según resulta del Acta por mí, número
1.023 de protocolo. El señor Gerard García-Gasull
Rovira, actúa como persona física representante de
"AMICORP DE ESPAÑA, S.L.", Administradora Única de
"FIDDEN INVESTMENTS, S.L.". Barcelona, a veintiuno
de mayo de dos mil trece.
De todo lo cual, yo el Notario, doy fe.
Signado. VICENTE PONS. Rubricado. Está el sello de
la notaria

	Sigue Documentación Unida																																			
									****	_		-	···· -		. ~	 -		Min.	-	 -		 	 	-		 		-	-	 	 -	-	 ·			•
	غب	-,-	-					-		سنم	 -					 	-	-		 .		 	 •	-			+			 	 				,	,
re: re	*		÷	-	···· -	٠.					 -	- -				 		_				 	 -	_	<u> </u>	 		-		 	 	, _,				٠,







Don Gerard Garcia-Gassull, actuando en su calidad de Administrador único de la sociedad FIDDEN INVESTMENTS, S.L. Sociedad unipersonal,

CERTIFICO

Que:

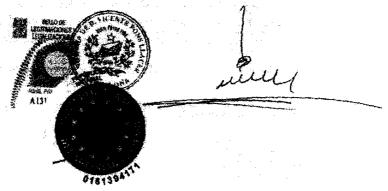
- FIDDEN INVESTMENTS, SL, es una compeñía constituida de acuerdo a las leyes del Relno de España en fecha 23 de noviembre de 2009, mediante escritura autorizade por el Notario de Bárcelona Don Vicente Pons Liácer, bajo el número 3.009 de su protocolo, inscrita: en el Registro Mercentil de Bercelona en el Tomo 41575, Folio 154, Hoja B389430 y tiene el número de identificación fiscal (NIF) número B65217457.
- El administrador único de FIDDEN INVESTMENTS, SL es Oon Gerard Garcia-Gassull Rovira, de acuerdo e la escritura pública eutorizada por el Notario de Barcelona Don Vioante Pons Liácer de fecha 26 de febrero de 2013, anotada bajo el número 472 de su Protocolo; y
- 3. El socio único de FIDDEN INVESTMENTS, SL a la fecha de hoy es Doña Jane Mac.

Y, para que sei conste, y a los efectos legales oportunes, explido la presente certificación, en Barcelona a 21 de mayo de 2013.

El Administrador único Don Kerard Garde-Gassuli Rovira GON GON TO STATE OF THE PARTY O



Yo, VICENTE PONS LLÁCER, Motario del Ilustre Colegio Motarial de Cataluña, con residencia en Barcalona, DOY FE: De que considero legátima la firma que antecede de DOM GENARO GARCÍA-GASULI, ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad española, casado, y vecino de 08002-Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9º planta, con D.N.I. número 33.916.245-F; por haber sido puesta en mi presencia, hallándose con capacidad, y tras manifestar que conece y consiente el contenido del documento, según resulta del Acta por mi, número 1.023 de protocolo. El señor Gerard García-Gasull Rovira, actúa como persona física representante de "AMICORP DE ESPAÑa, S.L.", Administradora Única de "SIDDEM INVESTMENTS, S.L.". Barcelona, a veintiuno de mayo de dos mil trece.

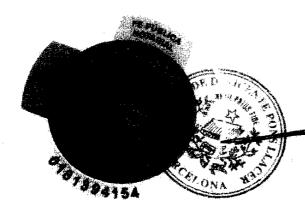


ES COPIA LITERAL DE SU MATRIZ CON LA QUE CONCUERDA FIELMENTE Y DONDE QUEDA ANOTADA. LA EXPIDO A





INSTANCIAS DE LA ENTIDAD OTORGANTE, EN cinco FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN INVERSO DESDE EL PRIMERO HASTA EL PRESENTE BARCELONA, El mismo día de su autorización. DOY FE.



mul







El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON VICENTE PONS LLACER, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de Acta, número 1023/2013, a instancia de FIDDEN INVESTMENTS, S.L., en el follo número BM1647198 de papel exclusivo para documentos notariales.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pare: España Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

Z. ha sido firmado por DON VICENTE PONS LLACER has been signed by a été signé par 3. guien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of aglesant on qualité de 4. y està revestido del sello/timbre de la Notaria re the seel / stamp of est revêtu du scesu/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

6. el día 22 de mayo de 2013

the / le

DON GUZMÂN CLAVEL JORDÀ, CENSOR PRIMERO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA

8. baio el número 26309/2013

BARCELONA

Service of



10. Firma: Signature / Signature;



Censor Primero

Esta Apostilla certifica unicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilia no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Catte Apostile atteste uniquement la véracité de la signatura, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas scheant l'identité du aceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Catte Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interno Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 23. fojas, es igual al documento original que me fue existency devuelto al interesado

2 3 ENE. 2014.

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA Notario Interino Decimo Cuarto del Cantón Guayaquil